



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 3 de noviembre de 2017

VISTO:

Que por expte. 0053847/2017, la Od. María Noelia Sica Sánchez solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 13 hasta el 25 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Adjunta de la Cátedra de Anatomía B, Dra. Alicia Simbron, y de la Profesora Asociada de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, Dra. Marcela Bella;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;
Por ello,

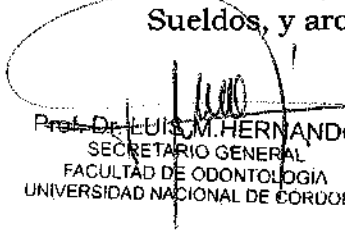
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, a la **Od. María Noelia Sica Sánchez** (leg. 47508), en los cargos de Profesora Asistente Cátedra de Anatomía B y en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II ambos de dedicación simple, desde el 13 hasta el 25 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Sica Sánchez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 706

/nr